

ANÁLISIS PRELIMINAR SOBRE LAS EXPERIENCIAS DE

COLABORACIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA

EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE PUERTO RICO*

Carmen R. Guerrero Pérez

Iniciativa para un Desarrollo Sustentable (IDS)

LA COLABORACIÓN Y LA GESTIÓN COMUNITARIA DE RECURSOS NATURALES

En los últimos años, numerosas investigaciones han proyectado que la participación local y la colaboración en el manejo de áreas protegidas aumentarán en el futuro y se enfatizará en el manejo comunitario y el co-manejo (Geoghegan, 1994; Brown, 1992; Poats, 2000; McCracken, 1987). “Tras décadas de haber manejado las áreas protegidas desde una perspectiva exclusivamente proteccionista, que no sólo excluía a las poblaciones locales sino que las consideraba como la principal amenaza, actualmente las instituciones estatales y no gubernamentales que trabajan en conservación, han empezado a tomar en cuenta el paradigma de la participación de la población local en la conservación y el manejo de recursos naturales” (Poats, 2000). De hecho, muchos oficiales de manejo entienden que la conservación efectiva sólo es posible con la cooperación completa de las comunidades loca-

les (Geoghegan, 1994). Este empuje hacia una mayor participación está relacionado con un optimismo considerable sobre su habilidad de mejorar la calidad sustantiva y procesal de la toma de decisiones (Beirle, 2000).

En la actualidad, la colaboración se reconoce como un elemento clave de un nuevo estilo de manejo del recurso y forma parte de una importante transición que se lleva a cabo en el manejo de los recursos naturales en distintas partes del mundo. Los ejemplos de participación y manejo comunitario de áreas protegidas demuestran que la cooperación, en vez del antagonismo, es la forma de lograr la conservación y el desarrollo sustentable a largo plazo (Geoghegan, 1994). Esta colaboración nace del deseo de superar el estado de parálisis por conflictos y se convierte en un mecanismo para la integración de intereses, valores y fuentes de información que, a la vez, promueve la confianza y el desarrollo de relaciones (Wondolleck, 2000).

La dirección que vaya tomando esta dinámica participativa en el futuro dependerá de numerosos factores, por lo que es importante reflexionar sobre este proceso desde las experiencias concretas. Existe una necesidad de documentar, de manera objetiva y analítica, los casos específicos de participación comunitaria y colaboración en la conservación de recursos naturales. De esta forma, se conocerá si el enfoque participativo representa una mejora en las posibilidades de hacer conservación y asegura un buen manejo de los recursos naturales a largo plazo, en comparación con los enfoques tradicionales de las etapas previas.

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

En Puerto Rico, existen pocos ejemplos exitosos de iniciativas de conservación participativa a largo plazo. El Taller de Arte y Cultura de Adjuntas, mejor conocido como Casa Pueblo, es la primera organización de base comunitaria que logró establecer un acuerdo de co-manejo con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) para un área protegida, el Bosque Estatal del Pueblo. Este acuerdo se firmó en 1996. Desde

entonces, diversos grupos comunitarios comenzaron a proponer distintas iniciativas de conservación participativa en las áreas protegidas aledañas a sus comunidades con distintos niveles de éxito.

El objetivo principal de esta investigación fue conocer y desarrollar un perfil inicial de las experiencias de colaboración y gestión comunitaria de recursos naturales en Puerto Rico. Estas podrían servir de referencia, a través de lecciones prácticas, a otras comunidades, entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales. Además, la investigación buscó comprender el rol de la colaboración en el manejo y la protección del recurso natural y cómo ayudar a que la colaboración funcione.

La investigación examinó cuatro experiencias exitosas de gestión comunitaria de recursos naturales en Puerto Rico de los siguientes grupos comunitarios: Casa Pueblo, Ciudadanos Pro Bosque San Patricio, Caborrojeños Pro Salud y Ambiente, y Programa de Educación Comunal de Entrega y Servicio, Inc. (P.E.C.E.S.). Dentro de estas experiencias comunitarias, se estudiaron dos áreas: el contexto e historial en que se recurre a la iniciativa de colaboración y gestión comunitaria, y el funcionamiento y la operación de la iniciativa de colaboración y gestión comunitaria.

METODOLOGÍA

La metodología se enfocó en:

1. Realizar una revisión de literatura sobre el tema de conservación participativa en áreas protegidas, una revisión de artículos de periódicos sobre las comunidades que han propuesto esta conservación como parte de su discurso de lucha ambiental y social; al igual que otra información de referencia (sitios Web, acuerdos colaborativos con agencias gubernamentales, boletines informativos, etc.).
2. Organizar una serie de entrevistas abiertas y semiestructuradas con los líderes comunitarios que han emprendido iniciativas de conservación participativa exitosas en áreas

protegidas y con tres actores externos del DRNA (División de Servicio Forestal, División de Reservas y Refugios y Administración de Recursos Naturales). Diseñar y evaluar un cuestionario base para emplearse en todas las entrevistas para ayudar a enfocar y estructurar la discusión. Las entrevistas fueron grabadas y se hicieron a manera de conversación, dejando que el entrevistado explore los temas que más conoce o le interesan. No se utilizaron formularios ni papeles, sólo una lista de preguntas que ayudó a guiar la conversación. Las entrevistas se hicieron sobre la base de los temas de investigación delineados en los objetivos del estudio.

3. Recopilar, analizar e interpretar las observaciones recogidas en las entrevistas con personas claves.
4. Llevar a cabo una reflexión analítica sobre las iniciativas de conservación participativa en Puerto Rico, tomando en consideración hallazgos generales y factores de éxito.

CONTEXTO E HISTORIAL

Dentro del contexto e historial en que se recurre a la iniciativa de colaboración y gestión comunitaria en los cuatro casos analizados, los hallazgos fueron los siguientes:

A. LUCHA AMBIENTAL COMUNITARIA COMO CATALÍTICA DE LA INICIATIVA DE COLABORACIÓN Y GESTIÓN COMUNITARIA DE RECURSOS NATURALES

En los cuatro casos estudiados, la iniciativa de colaboración surge como resultado de una lucha ambiental comunitaria. La lucha y las amenazas crean un sentido de propósito y urgencia, ayudan en la movilización, permiten obtener recursos diversos y el compromiso de distintas partes en trabajar sobre un problema en común (Wondolleck, 2000). A continuación, se resumen las principales amenazas ambientales que llevaron a una lucha ambiental comunitaria y resultaron en una iniciativa de colaboración en un área protegida para cada uno de los casos estudiados:

- **Casa Pueblo** – El origen del Taller de Arte y Cultura de Adjuntas, mejor conocido como Casa Pueblo, se relaciona con la meta específica de impedir la explotación minera en Adjuntas, Utuado y Lares. La lucha antiminera de Casa Pueblo comenzó en 1980 y duró más de 15 años. Una vez victoriosos en la lucha en contra de las minas, con la aprobación de una ley que prohíbe la minería a cielo abierto, la entidad propone transformar la zona minera en un bosque estatal y que su manejo sea basado en la auto-gestión comunitaria. El Bosque del Pueblo se designa en 1996, y Casa Pueblo logra el primer acuerdo de co-manejo entre el DRNA y una entidad de base comunitaria.
- **Ciudadanos Pro Bosque San Patricio** – Los líderes que fundan a Ciudadanos Pro Bosque de San Patricio tenían experiencias previas de luchas ambientales, especialmente la lucha en contra del incinerador propuesto para el vertedero de San Juan. Cuando éstos se enteran que el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico planificaba vender los terrenos para que se desarrollara un proyecto de vivienda de alto costo en los terrenos que ellos consideraban su bosque, se incorporan formalmente, en 1998, para proteger los terrenos. Vecinos de Caparra Heights, Puerto Nuevo, Villa Borinquen, Borinquen Towers y Puerto Nuevo se unen a la entidad y logran que la Cámara de Representantes de Puerto Rico desarrolle un proyecto de ley para proteger el bosque y designarlo como Bosque Estatal. La ley que crea el Bosque de San Patricio fue firmada en marzo de 2000 y Ciudadanos Pro Bosque San Patricio firman un acuerdo de manejo integrado (co-manejo) con el DRNA en octubre de 2001.
- **Comité Caborrojeños Pro-Salud y Ambiente** – Los líderes que fundan esta entidad tenían un historial de lucha ambiental desde la década de 1970, cuando apoyaron la lucha antiminera en el centro de la Isla. Luego a mediados de la década de 1980, crean un comité que proponía la res-

tauración del Faro Los Morrillos en Cabo Rojo. Su lucha por la conservación de las Salinas de Cabo Rojo comienza cuando la Voz de América proponía ubicar 159 antenas en esta zona de alta importancia ecológica y continúa cuando comienza la construcción ilegal de numerosas estructuras residenciales, vacacionales y turísticas en un área zonificada para conservación dentro de las Salinas. Como aliado de su lucha, el Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre (USFWS, por sus siglas en inglés) compró 1,249 acres de las Salinas en 1999 para triplicar el tamaño del Refugio Nacional de Vida Silvestre de Cabo Rojo y proteger la zona de otras amenazas ambientales. El Comité entró en un acuerdo colaborativo con el USFWS en 2003 para operar un Centro Interpretativo en las Salinas de Cabo Rojo.

- **Programa de Educación Comunal de Entrega y Servicio, Inc. (P.E.C.E.S.)** – P.E.C.E.S. se fundó en 1985 como un proyecto de desarrollo comunal sin fines de lucro, que trabaja en función de las necesidades de la comunidad de Punta Santiago en Humacao, y los pueblos del sureste de la Isla. P.E.C.E.S. estuvo involucrado en varias luchas comunitarias por la protección de la Reserva Natural de Humacao. Su primera lucha ambiental fue en contra de la ubicación de una planta de tratamiento de aguas sanitarias primaria en su comunidad. Fue a través de esta lucha que adquirieron conocimiento sobre diversos asuntos ambientales. Luego, en 1998, el DRNA propuso la implantación del Reglamento de Concesiones en la Reserva, y la comunidad se organizó con una propuesta para que P.E.C.E.S. asegurara el establecimiento de microempresas comunitarias como concesionarios, en vez de operadores turísticos externos a la comunidad. Antes de que comenzaran a operar las concesiones en la Reserva, P.E.C.E.S. logró firmar un acuerdo colaborativo con el DRNA para servir de intermediaria o facilitadora de iniciativas de desarrollo económico comunitario en la Reserva. En el año 2003, tuvieron que movili-

zarse nuevamente porque la Compañía de Turismo proponía el establecimiento de un proyecto de turismo de aventura extremo en la Reserva sin haber consultado a la comunidad, ni tomado en consideración las iniciativas de colaboración ya establecidas entre el DRNA y P.E.C.E.S.

Los representantes entrevistados de estas cuatro entidades resaltaron que existe una desconfianza hacia el gobierno local en el tema del manejo de áreas naturales. Además, el tiempo ha demostrado el fracaso y las debilidades de los modelos tradicionales de manejo de áreas protegidas, las cuales terminan convirtiéndose en lo que algunos llaman “bosques huérfanos”. Por esta razón, la comunidad quiere participación en el manejo del recurso después de haber luchado por su protección y conservación. La comunidad se ha vuelto una experta en el área natural y quiere garantizar sus esfuerzos de conservación. Por ende, surge la iniciativa de colaboración y gestión comunitaria del recurso natural.

B. NUEVAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN DESIGNADAS GRACIAS A GRUPOS COMUNITARIOS

En tres de las iniciativas de colaboración entre gobierno y comunidad bajo estudio, se designaron nuevas áreas de conservación gracias a la lucha ambiental comunitaria. La única excepción fue P.E.C.E.S., pues ya existía la Reserva Natural de Humacao. Según Javier Almeyda, de Ciudadanos Pro Bosque San Patricio, “los grandes rescates de zonas naturales en Puerto Rico durante los últimos diez años han sido por iniciativas comunitarias”. Los datos históricos sobre la designación de bosques estatales y reservas naturales del DRNA confirman este planteamiento. La tabla a continuación lista las áreas de conservación en Puerto Rico designadas a consecuencia de iniciativas comunitarias desde 1996:

Área Protegida Designada	Año de Designación	Cabida (Cuerdas)
Bosque del Pueblo de Adjuntas	1996	720
Bosque Urbano del Nuevo Milenio	1998	421
Bosque de San Patricio	1998	53
Bosque Tres Picachos	1999	5,300
Bosque Monte Choca	2003	224
Corredor Ecológico de San Juan	2003	~ 1,000
Bosque Olimpia	2004	348
Reserva Caño Tiburones	1998	3,428
Reserva Punta Tuna	2000	~ 100
Reserva Canal Luis Peña	2001	1,208
Reserva Caño La Boquilla	2003	120
Reserva Ciénaga Las Cucharillas	2004	~ 500
Reserva Marina Tres Palmas	2004	--
Reserva Nacional de Vida Silvestre en Cabo Rojo (Área añadida a Reserva histórica)	1999	1,249

Fuente: Tabla de Áreas Protegidas e Informe de Transición, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, 2004

Interesantemente, la mayoría del restante de las áreas protegidas que fueron adquiridas por el gobierno en los últimos diez años, sin la intervención de grupos comunitarios, fue gracias a los fondos asignados a través de la Ley del Fondo para la Adquisición y Conservación de Terrenos de Puerto Rico de septiembre de 2003. Esta Ley asigna al DRNA la suma inicial de \$20 millones para comprar tierras que se agregaran a áreas protegidas. La entidad que sometió la propuesta del proyecto de esta ley y cabildeó por su aprobación fue Casa Pueblo en Adjuntas, por lo que podría generalizarse que las iniciativas comunitarias han sido clave en los esfuerzos principales de conservación de recursos naturales en Puerto Rico durante la última década.

Los representantes entrevistados de las cuatro entidades bajo estudio también resaltaron que su trabajo está íntimamente relacionado con el estado del ambiente y la conservación en Puerto Rico. Les preocupa la poca interacción entre los ciudadanos y los recursos naturales, especialmente en las últimas décadas, cuando ha aumentado la pérdida de bosques y áreas verdes por causa del rampante crecimiento urbano.

C. AMPLIO CONOCIMIENTO SOBRE EL ÁREA PROTEGIDA

Los representantes entrevistados de las cuatro entidades indicaron que, gracias a sus experiencias en la lucha comunitaria por proteger el área designada, la comunidad tenía un mejor trasfondo del área protegida. Edgardo González, de la División de Servicio Forestal del DRNA, también resaltó como beneficio la dinámica y la relación histórica entre la comunidad y el recurso natural al compararla con la experiencia del DRNA. En todos los casos estudiados, las entidades han logrado la integración de investigadores y alianzas con universidades, que agilizan el proceso de desarrollar información y recopilar datos sobre el área protegida. Muchos de estos recursos trabajan en calidad voluntaria o ayudan a las entidades comunitarias en la búsqueda de fondos para cubrir los gastos de investigación. Los hallazgos de estos estudios pertenecen a la comunidad. Estas iniciativas han ayudado a que los representantes de las entidades adopten el lenguaje técnico de manejo de recursos naturales.

Al adquirir, producir y usar el conocimiento, estas entidades comunitarias adquieren poder. El conocimiento se convierte en una herramienta de movilización de recursos (Breyman, 1993). Todas las entidades estudiadas habían desarrollado algún tipo de plan, ya sea de manejo para el área protegida, de manejo de las actividades recreativas, de negocios o una propuesta de trabajo. Esto contrasta con la gran mayoría de las áreas protegidas tradicionales del DRNA, las cuales no cuentan con planes de manejo desde su establecimiento o no han contado con el apoyo institucional para poder implantar sus planes de manejo con éxito.

D. CONCEPTUACIÓN DE LA COMUNIDAD

Curiosamente, los representantes entrevistados de las cuatro entidades bajo estudio indicaron que su concepto de comunidad es bien amplio y lo consideran como una gran red de apoyo. Estas entidades han ampliado su enfoque de comunidad y han traído otros grupos a su iniciativa de participación y colaboración. Carlos Vázquez, de P.E.C.E.S., define este proceso como “superar el concepto geográfico de la comunidad y redefinir a la comunidad como el total de personas que quieren hacer esfuerzos coordinados por el área protegida”.

Wondolleck resalta que existen tres tipos de comunidades involucradas en el manejo de ecosistemas: (1) comunidades de lugar, (2) comunidades de identidad y (3) comunidades de interés (Wondolleck, 2000). En los cuatro casos bajo estudio, el concepto de la comunidad se ha ampliado, de una comunidad de lugar, a una comunidad de interés.

Por otro lado, Agrawal, en su intento de caracterizar a las comunidades y su relación con el recurso natural, argumenta que las comunidades no pueden conceptuarse como una unidad de espacio, como una estructura social o como una serie de normas compartidas (Agrawal, 2001). Según la autora, esta categorización limita el concepto de lo que verdaderamente son las comunidades. Aparenta ser que las cuatro entidades estudiadas han superado esta limitación.

E. RESPUESTA INICIAL DEL GOBIERNO

En tres de los casos estudiados, la respuesta inicial del gobierno fue negativa. Los representantes del DRNA atribuyen esta respuesta a un temor de que las iniciativas comunitarias atenten contra los deberes y responsabilidades del DRNA. El gobierno generalmente no tiene fe en el proceso de participación comunitaria, sufre de desconfianza hacia la comunidad y no tiene la voluntad y la flexibilidad para implantar este tipo de iniciativa.

En el caso de Caborrojeños Pro Salud y Ambiente, fue el Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre quien les hizo el acerca-

miento en el 2003 para que restauraran unas ruinas en las Salinas de Cabo Rojo y las convirtieran en un Centro Interpretativo. Este acercamiento se debe a una relación de respeto y confianza de mucho tiempo entre ambas entidades, que data de las luchas ambientales en conjunto contra el establecimiento de cientos de antenas de la Voz de América en las Salinas de Cabo Rojo. El Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre conocía la trayectoria de Caborrojeños y estaba al tanto de su propuesta para restaurar el Faro de los Morrillos y desarrollar un proyecto ecoturístico en toda esta zona desde 1996. Esta relación posiblemente facilitó el acuerdo colaborativo entre ambas entidades.

Aunque los representantes del DRNA indican que existe una resistencia en todos los niveles de la agencia a este tipo de iniciativa colaborativa con comunidades, reconocen que las experiencias actuales han permitido que el DRNA evolucione sobre este tema. Según éstos, si el Secretario de turno tiene apertura al diálogo y a la participación comunitaria, se facilita el establecimiento de iniciativas colaborativas y se transmite a las otras divisiones de la agencia.

La Ley Orgánica del DRNA faculta al Secretario a establecer convenios o acuerdos necesarios y convenientes a los fines de alcanzar los objetivos del Departamento y sus programas con instituciones particulares. Además, el DRNA, a través de la Ley de Bosques de Puerto Rico, tiene el deber de promover la ocupación, el uso y el mantenimiento de cualquier terreno, conveniencia o riqueza en las áreas bajo el DRNA, siempre y cuando estas actividades no resulten incompatibles con la conservación y protección de los recursos naturales. Durante los últimos años, se ha resaltado la necesidad de colaboración entre comunidades y agencias gubernamentales, ya que el gobierno cuenta con menos personal y menos recursos económicos.

Los representantes de las entidades estudiadas indicaron que vislumbran que el DRNA se encamine a institucionalizar los métodos participativos en el manejo de áreas protegidas en el futuro. En el caso del Bosque de San Patricio, por ejemplo, el Secretario del DRNA bajo la pasada administración gubernamen-

tal (Lic. Luis Rodríguez) indicó que este bosque “se convertiría en la vitrina del DRNA” y que “el futuro de los bosques en la Isla están en la mano del co-manejo”. Además, los representantes de las entidades también resaltaron que están colaborando con una nueva generación de oficiales de manejo y profesionales del DRNA que han estado expuestos a este tipo de iniciativa en otros países y reconocen el potencial que las iniciativas colaborativas pueden tener en Puerto Rico.

FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN

Dentro del funcionamiento y la operación de la iniciativa de colaboración y gestión comunitaria en los cuatro casos analizados, los hallazgos fueron los siguientes:

A. ESTILOS DE COLABORACIÓN

Todos los representantes de las entidades bajo estudio reconocieron que las iniciativas de colaboración se manifiestan de diversas formas. Alexis Massol, de Casa Pueblo, resalta que no puede clasificarse un estilo de colaboración como mejor que otro. Cada una de las iniciativas responde al contexto institucional e histórico, a las necesidades más apremiantes y las metas de las entidades que entran en los acuerdos colaborativos. Para Puerto Rico, se han podido identificar cuatro estilos de colaboración entre gobierno y comunidad para áreas protegidas:

1. Manejo Comunitario – Estilo de colaboración que tiene Casa Pueblo, en la cual se delinean las actividades y el Plan de Manejo del Bosque a través de un Consejo de Manejo Comunitario y otros Comités *Ad-hoc*. Mediante un acuerdo legal de co-manejo con el DRNA, reciben fondos de la agencia para el manejo del bosque y los utilizan en base a sus prioridades. Casa Pueblo es quien implanta el manejo comunitario en el Bosque del Pueblo.

2. Co-Manejo – Estilo de colaboración que tiene Ciudadanos Pro-Bosque de San Patricio, en el que hay una división de responsabilidades y deberes entre el DRNA y la entidad. Principalmente,

el DRNA provee el personal y el equipo; la entidad provee la coordinación y promoción de actividades, el desarrollo de proyectos, la búsqueda de fondos, etc.

3. Acuerdos Cooperativos/Colaborativos – Estilo de colaboración que tienen P.E.C.E.S. y Caborrojeños Pro-Salud y Ambiente. P.E.C.E.S. tiene un acuerdo con el DRNA para servir de intermediaria o facilitadora de iniciativas de desarrollo económico comunitario en la Reserva. Caborrojeños Pro-Salud y Ambiente también tiene un acuerdo con el USFWS para la operación de un Centro Interpretativo en las Salinas de Cabo Rojo, con una división de deberes y responsabilidades.

4. Concesiones - Estilo de colaboración en el cual la entidad administra una serie de actividades en áreas recreativas. Ejemplos de este estilo de colaboración han sido los casos no exitosos de acuerdos para concesiones en el Bosque Estatal de Piñones y el Bosque de Río Abajo, en Utuado.

La diversidad de estilos de colaboración entre comunidad y gobierno en áreas protegidas hace resaltar la importancia de estar alerta sobre las variables cambiantes de agendas y contextos culturales y políticos en que estas iniciativas son planificadas o implantadas (Brosius, 1998).

B. FACTORES QUE CONTRIBUYEN AL ÉXITO DE LAS INICIATIVAS DE COLABORACIÓN

A todos los representantes de las entidades bajo estudio y del DRNA se les preguntó, desde su perspectiva, cuáles eran los factores que contribuyen al éxito de las iniciativas de colaboración y gestión comunitaria en áreas protegidas. Esta pregunta se desarrolló con el propósito de comenzar a crear un perfil sobre las experiencias exitosas de colaboración en áreas de conservación. A continuación, incluimos un listado de los factores indicados por las personas entrevistadas:

- nivel de organización y estrategias de las entidades comunitarias;

- líderes consistentes y comprometidos que asuman el liderazgo, sean perseverantes, puedan dedicar grandes cantidades de tiempo y establezcan “standing”;
- entidades que cuenten con el respeto de la comunidad;
- buscar aliados con poder de influencia y diversos recursos de apoyo – ésto ayuda a ganar credibilidad fuera de la comunidad, establecer relaciones no-políticas y contar con recursos voluntarios;
- iniciativas bien planificadas y creativas con una visión clara (Carlos Vázquez de P.E.C.E.S. indicó la importancia de “moverse de la cultura de la queja a la cultura de la propuesta” y “si uno no planifica, alguien va a planificar por uno”);
- documentación y constante educación - utilizar peritos de la academia que tengan proyección pública y respeto en la comunidad científica, desarrollar investigaciones multidisciplinarias y evidenciar toda comunicación;
- acceso y uso de la prensa;
- poder de convocatoria y de presión pública;
- capacidad de diálogo y negociación;
- ser dinámicos y ver oportunidades en todo;
- agilidad en la coordinación de múltiples actividades: construcción, compras, adiestramientos, talleres, campamentos, etc.;
- poder y flexibilidad de evolucionar a través de la evaluación y el monitoreo (manejo adaptivo);
- uso de tecnología para obtener conocimiento e informar (Internet);
- tomar riesgos e integrar nuevos conceptos y modelos;
- educar para la sensibilidad y la ética sustentable;
- continua búsqueda de la auto-sustentabilidad de las iniciativas a través de fondos externos y planes operacionales.

CONCLUSIONES

Las iniciativas de colaboración y gestión comunitaria en Puerto Rico están ganando la confianza del público y de las agencias gubernamentales. Gran parte se debe a que el DRNA no tiene la capacidad administrativa para desarrollar la cantidad de actividades que estos grupos comunitarios han desarrollado de forma sustentable. Estas experiencias sugieren que se necesitan reformas significativas en todos los arreglos de planificación y manejo de áreas protegidas, y abren paso para la acción colectiva en este tema. A base de las lecciones aprendidas de estos casos, podría desarrollarse una nueva agenda que incluya:

- una definición clara de los conceptos y métodos de las iniciativas colaborativas, así se tendrá un entendimiento común para que los planificadores de recursos naturales puedan basar su trabajo en fundaciones sólidas;
- refinar las definiciones de comunidad y los estilos de colaboración;
- fomentar reformas políticas e institucionales significativas basadas en estas redefiniciones;
- aumentar los esfuerzos de investigación para comprender los sistemas populares de colaboración en el manejo de recursos;
- estudiar, integrar y mejorar el conocimiento tradicional y apreciar la complejidad de las instituciones comunitarias;
- formular y refinar los instrumentos de conservación, manejo y desarrollo para mejorar la relación entre las comunidades y las áreas protegidas;
- reevaluar la racionalidad para los métodos de participación y redefinir los objetivos ecológicos, sociales, culturales y económicos de las acciones de conservación, y
- evolucionar sobre el concepto de participación y fundar colaboraciones efectivas, duraderas y genuinas entre un grupo diverso de actores (Geoghegan, 1994).

En el futuro, será “vital e indispensable invertir la gestión ambiental de arriba hacia abajo para poder potenciar la voluntad y la participación de la autogestión comunitaria” (Massol, 1995).

ANÁLISIS FUTURO

Los resultados de esta investigación preliminar resaltan que existe una necesidad de desarrollar una apreciación sistemática de los métodos, logros e impactos de este tipo de experiencia colaborativa en relación con los contextos sociales e institucionales del lugar. De esta forma, se podrá contar con la suficiente evidencia que demuestre cuán efectivo es este enfoque para alcanzar las metas de desarrollo y conservación a largo plazo. A continuación, se incluye una lista de posibles análisis futuros recomendados para complementar y profundizar más sobre el tema de colaboración entre comunidad y gobierno en áreas protegidas en Puerto Rico:

1. Evaluación más amplia que incluya otros sectores y partes interesadas (miembros de la comunidad, visitantes, operadores turísticos, etc.).
2. Utilización de la metodología de grupos focales, herramienta que ayuda a crear un ambiente donde se pueden desarrollar y presentar posiciones y, por su naturaleza social (con varias personas), estimula la verificación colectiva de puntos de vista y de hechos concretos. Además, en un grupo focal, es más fácil que afloren opiniones, críticas e inquietudes. Esta metodología complementaría la información recopilada en las entrevistas abiertas. También se puede explorar la observación participante en que el/la investigador/a trabaja con uno o más grupos en una experiencia de colaboración.
3. Análisis a largo plazo – Los casos disponibles en Puerto Rico son bastante recientes. En un futuro, debe estudiarse qué ocurre cuando cambia el liderato, ya que, tradicional-

mente, es un grupo pequeño dentro de la entidad comunitaria es quien lleva a cabo la implantación de la iniciativa colaborativa.

4. Expansión de áreas de trabajo – Analizar cómo estas iniciativas ayudan a formalizar proyectos que trascienden las áreas geográficas inmediatas de las entidades comunitarias, por ejemplo, la iniciativa del corredor ecológico central y el fondo para la adquisición de terrenos en Casa Pueblo, la siembra de coral, la siembra de mangle, la propuesta de un corredor ecológico entre Sierra Bermeja y Punta Guaniquilla por Caborrojeños Pro Salud y Ambiente.
5. Evaluación de los casos no exitosos de colaboración y gestión comunitaria de recursos naturales (por ejemplo, Piñones y Río Abajo) – Comparar las iniciativas que han surgido de la comunidad *versus* las experiencias que han partido del gobierno, a través de una petición de propuestas para concesiones.

REFERENCIAS

- Arawal, A. y C. Gibson. (2001). Introduction – The role of community in natural resource conservation. En *Communities and the environment: Ethnicity, gender, and the State in community-based conservation*. New Brunswick: Rutgers University Press.
- Beierle, T. y D. Konisky. (2000). Values, conflict and trust in participatory environmental planning. *Journal of Policy Analysis and Management*, 19(4): 587-602.
- Breyman, S. (1993). Knowledge as power: Ecology movements and global environmental problems. En R. Lipschutz y K. Conca (eds.), *The state and social power in global environmental politics*. New York: Columbia University Press.
- Brosius, P., A. Tsing y C. Zerner. (1998). Representing communities: Histories and politics of community based natural resource management. *Society and Natural Resources*, 4 (11): 157-168.

- Brown, M y B. Wyckoff-Baird. (1992). El diseño de proyectos integrados de conservación y desarrollo. Washington, DC.:Biodiversity Support Program.
- Chuenpagdee, R., J. Fraga y J. Euán-Avila. (2004). Progressing toward comanagement through participatory research. *Society and Natural Resources*,17: 147-161.
- Geoghegan, T y V. Barzetti. (1994). Protected areas and community management. *Community & The Environment: Lessons from the Caribbean*. Number One.PANOS Institute and Caribbean Natural Resources Institute.
- Massol, A. (1995). De las minas al bosque del pueblo.*Acta Científica*,9(1): 37-44.
- McCraken, J. (1987). Conservation priorities and local communities in conservation. En: *Peoples, policies and practice*, Aderson, D. y R. Grome (eds.). Cambrigde, England: Cambridge University Press.
- Poats, S., W. Ulfelder, J. Recharte y C. Scurrah. (2000). Construyendo la conservación participativa en la Reserva Ecológica Cayambe-Coca, Ecuador: Participación Local en el Manejo de Areas Protegidas (PALOMAP). *The Nature Conservancy*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y Fundación Ford.Quito.
- Wondolleck, J. y Yaffee, S. (2000). *Making collaboration work: Lessons from innovation in natural resource management*. California: Island Press.

NOTA

- * Ponencia preparada para la reunión anual de la Latin American Studies Association (LASA), en San Juan, Puerto Rico, del 15 al 18 de marzo de 2006.